

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 24

SERIE: 1974-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA DECLARAR EL ULTIMO DOMINGO DE MAYO DE CADA AÑO DIA DE LA FUNDACION DEL PUEBLO DE AGUAS BUENAS DIA FERIADO, PARA QUE LA CIUDADANIA PUEDA CELEBRAR Y CONMEMORAR LIBREMENTE ESTA HISTORICA FECHA Y SIMULTANEAMENTE APROBAR Y ACEPTAR OFICIALMENTE COMO SIMBOLOS ETERNOS DE NUESTRA MUNICIPALIDAD; LA BANDERA Y EL ESCUDO QUE PARA TALES FINES HA DISEÑADO EL COMPUEBLANO FRANCISCO DIAZ RIVERA:

- POR CUANTO : En la antigua calle "La Palma" hoy "Padre Quiñones" dio comienzo la edificación del caserío de la primitiva aldea, origen de la actual población de Aguas Buenas en el año 1798;
- POR CUANTO : Los vecinos residentes en la aldea reunidos en asamblea el 25 de julio del año 1832, se organizaron y acordaron gestionar del Superior Gobierno de la isla, la creación de la nueva municipalidad de Aguas Buenas;
- POR CUANTO : El Excmo. Sr. Miguel de la Torre, Conde de Torrependo, Gobernador de la isla, expidió decreto disponiendo la creación de la nueva municipalidad en el año 1834;
- POR CUANTO : Don Francisco de Salas Torres, inauguró la Administración Municipal el día 25 de mayo del año 1838, según nombramiento que le hiciera el Mariscal de Campo Don Miguel López de Bañes, Gobernador de la isla para ese entonces;
- POR CUANTO : A la fecha de hoy, Aguas Buenas no tiene ni bandera ni escudo municipal;
- POR CUANTO : El Sr. Francisco Díaz Rivera, ha creado y diseñado una bandera y un escudo para esta municipalidad que a nuestro juicio encierran y representan la grandeza espiritual, la historia y la cultura del pueblo de Aguas Buenas;
- POR CUANTO : No existe en la calle "Padre Quiñones", señal, placa o monumento que indique que fue en ese lugar que dió comienzo la población de Aguas Buenas;
- POR CUANTO : Estas efeméridas gloriosas pasan inadvertidas en nuestro pueblo sin que hasta el presente se celebren sus aniversarios;
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Declarar, como por la presente se declara el último domingo de mayo día feriado localmente para que la ciudadanía celebre libremente la fundación de nuestro pueblo.
- SECCION 2da : Aceptar, como por la presente se acepta oficialmente la bandera y el escudo diseñados y creados por el Sr. Francisco Díaz Rivera, como símbolos eternos de la municipalidad de Aguas Buenas.

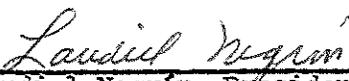
SECCION 3ra : Levantar un monumento o colocar una placa en un lugar aceptable para tales fines en la calle "Padre Quiñones" expresivo de que fue en esa calle donde dió comienzo la población de Aguas Buenas.

SECCION 4ta : Invitar a todas las entidades de la comunidad para que unidos en una acción conjunta llevemos a cabo la organización de esta actividad tan trascendental envolviendo a todos los hijos de este pueblo para la celebración de tan glorioso acontecimiento.

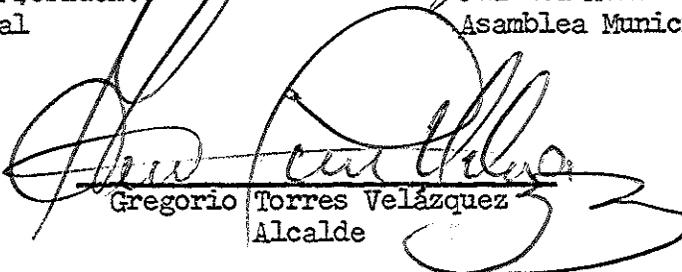
SECCION 5ta : Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, a la Junta de Directores del Centro Cultural de Aguas Buenas y al Instituto de Cultura Puertorriqueña para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 6ta : La misma será válida tan pronto sea firmada por el Hon. Alcalde.

APROBADA : El día 16 de mayo de 1975.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 24 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Maria del R. Infanzón

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. José Rosario Iugo

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Juan José Félix

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Francisco Ortiz Alicea

Hon. Laudiel Negrón

y aprobada por el Honorable Alcalde el día 19 de mayo de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 20 de mayo de 1975.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal